

**RESOLUCIÓN N°
(331)**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la unidad ejecutora 02 - Dirección de Tránsito y Transporte - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2020”.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital No. 672 del 22 noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que se requiere adicionar y prorrogar el contrato de la plataforma tecnológica por medio de la cual se soportan todos los procesos contravencionales y de transporte público, desde su imposición hasta el cobro de la cartera, con el fin de evitar la interrupción en la prestación del servicio y dar cumplimiento a la misionalidad de la Entidad ante el cambio de vigencia, con el fin de dar continuidad en la prestación del servicio, garantizando que los procesos apalancados por medio de este proyecto que se enfocan en sustentar la gestión que la entidad tiene establecida para adelantar y resolver los procesos administrativos por infracciones a las normas de tránsito y transporte público, permitan que las actuaciones administrativas se adelanten en los términos y oportunidades legalmente establecidas, redundando en la satisfacción de los usuarios al lograr una respuesta eficiente, eficaz y efectiva por parte de la autoridad.

Que, mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Planeación, número de radicación 2-2020-63146, del 11 de diciembre de 2020, la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que, mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda, número 2020EE198138, del 22 de diciembre de 2020, la Dirección Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (331) “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES - AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN UNIDAD EJECUTORAS 02 - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020”

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos, así:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto Gastos de Inversión de la unidad ejecutora 02, Dirección de Tránsito y Transporte, de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2020, por valor de **UN MIL DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.018.760.873).**

CONTRACRÉDITOS

**113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE**

13	GASTOS	1.018.760.873
133	INVERSIÓN	1.018.760.873
13301	DIRECTA	1.018.760.873
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	1.018.760.873
133011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de	74.537.332
13301160101	Subsidios y transferencias para la equidad	74.537.332
133011601010000007596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	74.537.332
133011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	151.500.000

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (331) “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES - AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN UNIDAD EJECUTORAS 02 - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020”

13301160235	Manejo y prevención de contaminación	151.500.000
133011602350000007583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	151.500.000
133011604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	792.723.541
13301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	792.723.541
133011604490000007573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	139.705.127
133011604490000007588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	653.018.414
TOTAL CONTRACRÉDITO		1.018.760.873

CREDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE

13	GASTOS	1.018.760.873
133	INVERSIÓN	1.018.760.873
13301	DIRECTA	1.018.760.873
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	1.018.760.873
133011604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	139.705.127
13301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	139.705.127
133011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	139.705.127
133011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	879.055.746
13301160556	Gestión Pública Efectiva	879.055.746
133011605560000007593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	879.055.746
TOTAL CRÉDITO		1.018.760.873

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (331) “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES - AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN UNIDAD EJECUTORAS 02 - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020”

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C. a los 23 de diciembre de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO
Secretario Distrital de Movilidad

Revisó: Julieth Rojas Betancur – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional 

Vº Bº Vladimiro Alberto Estrada Moncayo – Subdirector Financiero 

Consolidó: Angélica Sánchez – Profesional OAPI
Gerardo Parra S. - Profesional especializado